

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 SET 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el Presidente del Poder Legislativo de la provincia, Vicegobernador C.P. Daniel GALLO se ha trasladado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 21 de Setiembre desde la hora 13:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la suscripta, en su carácter de Vicepresidente 1º, quede a cargo de la Presidencia, hasta su regreso.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 13:00 del día 21 de Setiembre del corriente año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

167 / 02

